

XVI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXXI Jornadas de Investigación. XX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. VI Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. VI Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2024.

El derecho a la diversidad de género como principio bioético. Aportes para la formación de profesionales en salud.

Mainetti, Maria Marta.

Cita:

Mainetti, Maria Marta (2024). *El derecho a la diversidad de género como principio bioético. Aportes para la formación de profesionales en salud. XVI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXXI Jornadas de Investigación. XX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. VI Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. VI Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-048/72>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/evo3/A40>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

EL DERECHO A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO COMO PRINCIPIO BIOÉTICO. APORTES PARA LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN SALUD

Mainetti, Maria Marta

Universidad Nacional de Mar del Plata. Mar del Plata, Argentina.

RESUMEN

La Bioética es un saber interdisciplinario que visibiliza y acerca los valores, los derechos humanos y la ética en general, al ámbito de la vida, la ciencia y la salud. Entre esos derechos están los relacionados con la perspectiva de género, que implica un posicionamiento ético, social y político, que sostiene la igualdad y la diversidad; y que tiene como objetivo fundamental generar transformaciones profundas en las relaciones humanas, en la comunicación, educación, atención de la salud, a fin de derribar toda subordinación, desigualdad y violencia hacia las mujeres y colectivos LGTTTBQ+. En Argentina, la Ley 26.743 de Identidad de Género reconoce la diversidad de género como un derecho humano fundamental. Sostenemos que esto reconoce también el respeto por principios éticos como el respeto por la dignidad humana y el respeto por la pluralidad y la diversidad. No obstante, aún persisten desigualdades, prejuicios y discriminaciones que obran en detrimento del bienestar y la salud de las personas. Desde una bioética con enfoque latinoamericano, proponemos articular estas ideas con las propuestas de la teoría queer, que reflexiona sobre los procesos que han llevado a situaciones de exclusión y patologización, que es necesario desarmar en pro de respetar derechos y principios éticos.

Palabras clave

Bioética - Diversidad - Identidad - Género - Derechos - Salud

ABSTRACT

THE RIGHT TO GENDER DIVERSITY AS A BIOETHICAL PRINCIPLE. CONTRIBUTIONS TO THE TRAINING OF HEALTH PROFESSIONALS
Bioethics is an interdisciplinary knowledge that brings values, human rights and ethics in general, closer to the fields of life, science and health. Among these rights are those related to the gender perspective, which implies an ethical, social and political position, which supports equality and diversity. Its fundamental objective is to generate profound transformations in human relations, in communication, education, and health care, in order to deconstruct all subordination, inequality, and violence towards women and LGBTQ+ groups. In Argentina, Law 26.743 on Gender Identity recognizes gender diversity as a fundamental human right. We support that this also implies respect for ethical principles, such as respect for human dignity

and respect for plurality and diversity. However, inequalities, prejudices and discrimination persist, and operate in detriment of people's well-being and health. From a bioethics perspective with a Latin American focus, we propose to articulate these ideas with the proposals of the queer theory, which reflects on the processes that have led to pathologize and exclude; processes that must be dismantled in order to respect rights and ethical principles.

Keywords

Bioethics - Diversity - Identity - Gender - Rights - Health

BIBLIOGRAFÍA

- Butler, J. (1990). El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. Paidós.
- Casado, M. (2016). Bioética y Derechos Humanos: sobre la bioética como herramienta para la Democracia. *Revista ius et veritas*, 53, 172-180
- Echeverría, J. y Mainetti, M.M. (2023). Educación bioética con perspectiva de género: principios imprescindibles en la formación de profesionales de la salud. En *Memorias del XV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología*. Buenos Aires: Facultad de Psicología, UBA.
- Esteban, M.L. (2006). El estudio de la salud y el género: las ventajas de un enfoque antropológico y feminista. *Salud Colectiva*, 2(1), 9-20.
- Fernández, A. (1993). La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres. Buenos Aires: Paidós.
- Fonseca, C. y Quintero, M.L. (2009). La Teoría Queer: la de-construcción de las sexualidades periféricas. *Sociológica (México)*, 24(69), 43-60.
- Garrafa, V. y Azambuja, L. (2007). Epistemología de la bioética - enfoque latino-americano. *Revista Brasileira de Bioética*, 3(3), 344-359.
- Lamas, M. (1997). El género: La construcción cultural de la diferencia sexual. PUEG: México
- Ley Nacional 26.743 (2012). Ley de identidad de género. Argentina.
- Mainetti, M.M. y La Rocca, S. (2022). *Bioética para principiantes en clave de derechos*. Mar del Plata: EUDEM.
- Mainetti, M.M. y Echeverría, J. (2020). Antropología y estudios de género. En: *Antropología: problemáticas y debates para una sociedad en transformación*. Entre Ríos: La Hendija.
- ONU (2008). Declaración sobre orientación sexual e identidad de género.
- Preciado, P. (2022). *Dysphoria mundi*. Barcelona: Anagrama.



Santos, I. L., Shimizu, H. E. y Garrafa, V. (2014). Bioética de intervenção e pedagogia da libertação: aproximações possíveis. *Revista Bioética*, 22 (2), 271-81.

Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

UNESCO. (2005). *Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos*.